



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CALDERA

REGIÓN DE ATACAMA

URBANO RURAL

MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Folio Filedom N° 13878

NÚMERO DE CERTIFICADO
36
FECHA:
10/06/2021
ROL:
521-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° **86 DE FECHA 12.03.2021**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **235-A DE FECHA 23.07.2020**
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **AGRO INDUSTRIA (PLANTA ACEITE OLIVA)** ubicada en calle/avenida/camino **SECTOR HACIENDA MARIA ISABEL N° S/N** Lote N° **S/N** manzana **S/N** localidad o loteo **SECTOR HACIENDA MARIA ISABEL** sector **RURAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los vistos

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
AGRICOLA Y FORESTAL COFANTI NORTE SPA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
SILVIA MARIA COMINETTI INFANTI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
JULIÁN EDUARDO HERRERA LÓPEZ	9513078-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
ANTONIO RAFAEL PARDO KALLENS	6664112-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (SI CONCURRE)	R.U.T.	REGISRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

Nº PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A TOTAL (M2)	PERMISO QUE SE RECIBE
25	18/12/2020	19,69	AGRO INDUSTRIA (PLANTA ACEITE OLIVA)

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	FECHA

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6. inciso final)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
- Informe de Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR N° 2345003 DE FECHA 12.02.2021.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- RECEPCIÓN TOTAL DE UNA AMPLIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 19,69 M2, CUYA CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA CORRESPONDE A G-4 (14,64 M2) Y A-4 (5,05 M2), DE ACUERDO AL ART. 5.3.1. DE LA O.G.U.C.
- LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 12828000 M2.
- GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 467 DE FECHA 10.06.2021.
- NO APLICA PARA ESTA SOLICITUD CESIONES O APORTES, SEGÚN LEY N° 20.958, DEBIDO A QUE EL PERMISO FUE TRAMITADO EN UNA FECHA ANTERIOR AL 18.11.2020.

ALR (S) / EAP



 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)